

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE:

- RESTAURANTE
 CAFETERÍA
 BAR

(Fecha, sello y número de entrada)

DECLARACIÓN DE:

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> APERTURA Y CLASIFICACIÓN INICIAL | <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE CATEGORÍA | <input type="checkbox"/> CIERRE TEMPORAL |
| <input type="checkbox"/> CAMBIO DE TITULAR | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE CLASIFICACIÓN | <input type="checkbox"/> CESE DE ACTIVIDAD |
| <input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE GRUPO | <input type="checkbox"/> REAPERTURA |
| <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE CAPACIDAD | <input type="checkbox"/> CABIO DE ACTIVIDAD | <input type="checkbox"/> OTRA (Indicar): |

TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO:

PERSONA FÍSICA:

Nombre y Apellidos: N.I.F.:
Teléfono móvil: Teléfono fijo: E-mail:

PERSONA JURÍDICA:

Razón social: C.I.F.:
Teléfono móvil: Teléfono fijo: E-mail:
Representante Legal: N.I.F.:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Dirección: Provincia:
Código postal: Localidad: E-mail:
Teléfono: Fax:

EXPLOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

- Propietario Arrendatario Otros (indicar):

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre comercial: Signatura:
Dirección: Categoría:
Teléfono: Fax: Capacidad:
Web: E-mail: Temporada apertura:

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:

El que suscribe, de acuerdo con lo establecido en el art.38 de la Ley 3/2012 (BOA nº 54, de 19 de marzo), actuando en concepto el concepto indicado, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**, que el establecimiento cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantenerlos durante el periodo de ejercicio de la actividad:

- Cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- Decreto 81/1999, de 8 de junio (BOA nº 84, de 5 de julio), por el que se establecen normas sobre ordenación de bares, restaurantes y cafeterías y establecimientos con música, espectáculo y baile
 - Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón (BOA nº 28, de 10 de marzo), modificada por la Ley 3/2010, de 7 de junio (BOA nº 120, de 21 de junio) y Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 54, de 19 de marzo).
- Dispone de la documentación que así lo acredita, según el art.10 del Decreto 247/2008, de 23 de diciembre (BOA nº 220, de 29 de diciembre).
- Documento acreditativo de la personalidad física o jurídica del titular.
 - Planos del local a escala 1:100 o similar, firmados por el titular o técnico competente, que incluyan superficies, distribución, puertas de acceso y evacuación, como mínimo.
 - Certificación de Sanidad sobre potabilidad del agua y evacuación de residuales, en el caso de los establecimientos que no estén conectados a la red urbana de abastecimiento y depuración de aguas.
 - Certificado de técnico competente relativo al cumplimiento de la normativa vigente contra incendios.
- Se compromete a mantenerlos durante el periodo de ejercicio de la actividad.

TASAS ADMINISTRATIVAS:

De acuerdo con el art.58 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales y la Ordenanza Fiscal nº 10 de la Comarca Alto Gállego, los siguientes procedimientos llevan asociadas las siguientes tasas, que deberán hacerse efectivas para la tramitación de los mismos.

Puede realizar el pago del importe correspondiente en efectivo, en la sede de la Comarca Alto Gállego, o bien, a través de transferencia bancaria al número de cuenta **2085/2460/32/0330071184**, indicando en el asunto el establecimiento y procedimiento al que corresponde y enviando copia del justificante por fax al número 974483437.

- Apertura y clasificación Restaurante Cafetería 240 €
- Apertura y clasificación Bar 105 €
- Modificación categoría, capacidad, etc... 225 €
- Cambio Titular, denominación o reapertura 105 €
- Duplicado Libro Inspección de Turismo 10 €
- Entrega Hojas Reclamaciones (por ejemplar) 3 €

LUGAR, FECHA Y FIRMA:

En _____, a _____ de _____ de _____ Firma del declarante:

SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA ALTO GALLEGO - SABIÑANIGO